

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



COMITE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T./SNITSEMARNAT/014/2017
Ciudad de México a 22 de marzo de 2017

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

Nos referimos a su petición número de folio 6021600001417 dirigida a la Unidad de Enlace de Transparencia del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por virtud de la cual usted solicita diversa información.

Atendiendo a lo anterior, y turnada su solicitud al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este Comité de Unidad de Transparencia permite responder sus cuestionamientos de la siguiente forma:

1.- ¿Cuál es su padrón de socios actualizado y a qué centro de trabajo y secciones o representaciones sindicales pertenecen?

R. A la fecha son 723 trabajadores, quienes están adscritos a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional Forestal, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Instituto Nacional de Cambio Climático, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sin embargo, de conformidad con el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se pueden proporcionar nombres de los mismos agremiados; señalándole además que cuando se entera el sindicato mayoritario de quienes son los trabajadores que decidieron desafilarse al mismo y se agremian a esta organización sindical, son hostigados y presionados para que renuncien y regresen al sindicato mayoritario, por lo que no puede proporcionársele el dato, atento al artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

2.- ¿Cuál es la dirección, teléfono y correo electrónico de las oficinas de su comité ejecutivo nacional, secciones y representaciones sindicales así como horarios de atención y quien es el titular de las mismas?

R. Esta información está disponible en la página del sindicato que es: www.snitsemarnat.com.mx

3.- ¿Quiénes integran el Comité Ejecutivo Nacional?

R. Está información está disponible en la página del sindicato que es www.snitsemarnat.com.mx

4.- Documento que acredita la representación de los dirigentes nacionales, de las secciones y representaciones sindicales?

R. Es a través de la Toma de Nota del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, sin embargo, esta información es de carácter confidencial, dado el manejo que pudiera darse a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

5.- ¿Qué vigencia tiene el documento que acredita la representación y gestión sindical del comité ejecutivo nacional, secciones y representaciones sindicales?

R. Cuatro años

6.- ¿Cuáles son los Estatutos que los rigen?

R. Es el Estatuto del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio

7.- ¿Qué vigencia tienen sus estatutos?

R. De carácter indefinido

8.- ¿Qué contratos y convenios tiene su sindicato con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales?

R. Este sindicato no es el titular de convenios y/otro documento que se haya pactado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

9.- ¿Qué prestaciones otorgan a sus agremiados así como los listados que acreditan la entrega de las mismas de 2014 a la fecha?

R: De acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los convenios, las prestaciones que se han entregado anualmente a los trabajadores de base íntegramente son: Festejo de Fin de Año, Día de reyes, Día de la madre, Día de la secretaria; premios, estímulos y recompensas. Se precisa que este sindicato en el año 2014 entregó prestaciones consistentes en: Día de las Madres, Día del Padre, Día de la secretaria, Día de Reyes, día del niño y Festejo de Fin de Año; en el año de 2015 y 2016 se entregaron también esas prestaciones y en el año de 2017 se ha entregado la prestación de Día de Reyes. Estas prestaciones se cubren con el recurso que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sea a través de ella o de sus organismos que la conforman (Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Instituto Nacional de Cambio Climático, Comisión Nacional del Agua) al Sindicato en los que los trabajadores agremiados se encuentren adscritos. Sin embargo, no se pueden proporcionar los listados de los trabajadores, dado que dicha información es de carácter confidencial, dado el manejo que pudiera darse a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalándole además que cuando se entera el sindicato mayoritario de quienes son los trabajadores que decidieron desafiliarse al mismo y se agremian a esta organización sindical, son hostigados y presionados para que renuncien y regresen al sindicato mayoritario, por lo que tampoco puede darse el dato de conformidad con el artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

10.- ¿Qué documentos o acuerdos con la dependencia fundamentan sus prestaciones y si son en especie o económicas?

R. Son prestaciones fundamentadas en las Condiciones Generales de Trabajo (capítulo XVII artículos 135 al 151) y de ahí se desprenden diversos instrumentos de orden económico que como ejemplo tenemos: Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que solventan diversas obligaciones contenidas en las Condiciones Generales de

Trabajo del 01 enero de 2004 vigente a la fecha; Convenio para el Pago de la Prestación Económica denominada "Festejo de fin de Año" del 03 de noviembre de 2010 vigente a la fecha; Convenio de Productividad y Calidad; Convenio de Coordinación para el mejoramiento de la Productividad y Calidad del 25 de julio de 2007 vigente a la fecha y Convenio para normar el Pago de Tiempo Extraordinario para el Personal de Base adscrito a este Órgano Desconcentrado que tiene un cargo en el Comité Ejecutivo Nacional, las Secciones Locales y las Subsecciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Semarnat de fecha 8 de marzo de 2004; estos convenios pueden consultarse en la página del sindicato que es www.snitsemarnat.com.mx.

11.- ¿El listado del recurso federal que ejerce su organización?

R. Este sindicato no ejerce recurso federal y por lo tanto no cuenta con listado alguno.

12.- ¿Quién o quiénes son los responsables del manejo y ejercicio del recurso proveniente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales?

R. Este sindicato únicamente hace la entrega de las prestaciones integras que recibe por concepto de prestaciones señaladas en la respuesta a la pregunta 10.

Cabe hacer mención que la respuesta a su solicitud se pondrá a su disposición a través de la Plataforma del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

Atentamente

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA